

ANAYELLI GUADALUPE JARDON ANGEL

DIPUTADA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



I LEGISLATURA

Ciudad de México, a 13 de abril de 2021.
AGJA/CCDMX/IL/025/2021

Asunto: Incorporación en el Orden del Día

**DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

Por medio de la presente, remito a usted la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDIAS PARA QUE, DE ACUERDO A SU PRESUPUESTO Y EN CASO DE NO CONTAR CON UNA, CONSTRUYAN O ADECUEN UNA O MÁS CLINICAS VETERINARIAS PÚBLICAS QUE BRINDEN ATENCIÓN A LAS MASCOTAS DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EN SU DEMARCACIÓN.**

Lo anterior, con la finalidad de que se incluya en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del Pleno de este Congreso el día 15 de abril del año en curso.

Agradezco de antemano la atención a la presente, sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:
ANAYELLI GUADALUPE JARDON ANGEL
2E00E9579B3947E...

DIP. ANAYELLI GUADALUPE JARDON ANGEL

C.c.p. Archivo

ANAYELLI GUADALUPE JARDON ANGEL

DIPUTADA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



I LEGISLATURA

**DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
I LEGISLATURA
P R E S E N T E**

La que suscribe Diputada **Anayelli Guadalupe Jardon Angel**, Diputada sin partido, de la Primera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 29, Apartado D, inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX y CXV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 Fracción I, 100 Fracción I y II, y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta soberanía, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDIAS PARA QUE, DE ACUERDO A SU PRESUPUESTO Y EN CASO DE NO CONTAR CON UNA, CONSTRUYAN O ADECUEN UNA O MÁS CLINICAS VETERINARIAS PÚBLICAS QUE BRINDEN ATENCIÓN A LAS MASCOTAS DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EN SU DEMARCACIÓN**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Los mexicanos somos personas con tendencia a poseer animales domésticos e incluso no domésticos, algunos de compañía, de protección, para crianza y/o comercialización, otros tantos como parte de la familia, como símbolo de estatus, etc., sea como sea es común en México que tengamos alguna mascota, sobran los motivos para ello y la ley lo permite, así que debemos tenerlos como parte de esta sociedad, ello sin omitir que son seres vivientes que comparten este entorno con nosotros y que han estado muchos aquí quizá desde antes de que el hombre poblara la faz de la tierra.

ANAYELLI GUADALUPE JARDON ANGEL

DIPUTADA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



I LEGISLATURA

Innegable es el hecho de que los animales también han llegado a ser víctimas de violencia, maltrato y descuido por parte de muchas personas, quienes por ignorancia o inconciencia violentan la integridad de perros, gatos e infinidad de animales quienes hasta hace poco no se encontraban protegidos por la ley, ello daba pie a que no existiera ninguna política pública, ni actos serios de las autoridades para su salvaguarda y protección.

En este sentido, la Constitución Política de la Ciudad de México establece en su Artículo 13, apartado B, la protección a animales, reconociéndolos como seres sintientes, sujetos de bienestar, trato digno y respeto y ordena que se establezcan los mecanismos jurídicos para ello.

Por su parte, la Ley de Protección a los Animales en la Ciudad de México regula todos los actos inherentes a la protección de los derechos de los animales en su calidad de seres sintientes, sin embargo, en la realidad no siempre se lleva a la práctica tales derechos, e incluso se violentan de manera flagrante muchos de ellos.

Diariamente somos testigos de dicho maltrato animal, pero evidentemente no es culpa de ellos, sino de la especie humana en un pleno abuso de su “superioridad” y haciendo gala de nuestra ignorancia, maldad, falta de criterio y respeto por la vida y la naturaleza.

Es obligado hacer referencia a la famosa frase de Mahatma Gandhi, cuando dijo: **“La grandeza y el progreso moral de una nación puede medirse por la forma en que trata a sus animales”**, nada más cercano a la realidad.

Es tanto el abuso contra los animales que inclusive en redes sociales se pueden apreciar grandes atrocidades en donde algunas personas (si es que se les puede llamar así), suben videos lastimando a animales indefensos llegando inclusive a acabar con la vida de estos, y si bien es cierto que pocas personas son las que aplauden tales situaciones, también lo es que muchas otras manifiestan su indignación, sin embargo, no basta solo con hacer una simple manifestación,

ANAYELLI GUADALUPE JARDON ANGEL

DIPUTADA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



I LEGISLATURA

debemos preocuparnos y ocuparnos de la prevención y erradicación del maltrato animal.

No debería ser necesario legislar al respecto de la protección de derechos de seres indefensos, pues es el propio hombre quien tiene la capacidad de discernir entre buenos y malos actos, sin embargo, no somos capaces de ver a los animales como parte viviente de este planeta y que también merecen ser tratados con dignidad y respeto, es entonces cuando se tiene que obligar a las personas a formar una nueva conciencia de respeto a los animales para poder tener una adecuada coexistencia, en la inteligencia de que este planeta también les pertenece.

En esta tesitura, y ante los agravios en contra de los animales debemos tomar acciones para su protección, resultaría morboso e indignante poner gráficas de cómo es que se encuentran muchos de los animales de “casa” y/o en situación de calle que no deben ser olvidados, pues la mayoría de ellos han sido defraudados por sus antiguos dueños, abandonándolos y dejándolos en el olvido, en completo desamparo y a merced de personas malvadas y sin escrúpulos que solo por diversión los maltratan y lastiman, situación que no debe seguir imperando con ningún ser vivo, debiendo fungir nosotras y nosotros también como porta voces de los derechos de los animales; es menester advertir la urgencia de la creación o mejoramiento de las clínicas veterinarias públicas en las Demarcaciones Territoriales, debido a la creciente población de animales en situación de abandono, a la falta de recursos de algunos de los dueños de mascotas cuya economía no es suficiente para pagar servicios privados para sus animales, o en su defecto la lejanía de alguna clínica veterinaria lo que dificulta gravemente el traslado de las mascotas para su atención.



En relación a los antecedentes planteados, se señalan las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- La especie humana es solo una de tantas que habitan este planeta, que el humano esta considerado científicamente como perteneciente al reino animal y que en esa tesitura debe coexistir con otros animales, asimismo al ser comparado físicamente con otras especies puede apreciarse a simple vista, que las características físicas son inferiores a la gran mayoría de animales, sin embargo, su supuesta “superioridad” radica en su cerebro, lo cual no implica necesariamente que sea mejor o peor que los demás seres vivientes, pero si se hace patente que el proceso cognoscitivo es diferente y que existe además del instinto de supervivencia, un instinto de dominio que puede desencadenar el exterminio de otras especies, aun sin existir una justificación para ello.

El dominio de la especie humana sobre otras especies a veces se da por una simple ideología o creencia supersticiosa, o por el simple afán de demostrar una supuesta “superioridad”, algunas otras veces por vanidad para obtener piel, carne, adornos de hueso, carey o marfil que el humano cree necesarios para su uso o métodos curativos, mismos que no encuentran un sustento científico y que solo se limitan a tradiciones o antiguas creencias.

En el afán de dominar al mundo y también debido a la explosión demográfica y como consecuencia de ello la escasez de espacios y alimentos, es que hemos ido depredando al grado de la extinción a diversas especies, todo ello de manera inconsciente y generando también un desequilibrio total en el ciclo de la naturaleza, sin respeto alguno y por lo visto también sin ninguna clase de remordimiento.

Debemos ser conscientes del grave daño ecológico que el paso del hombre sobre la tierra está dejando, y que en razón de ello, debemos comenzar a realizar actos para la preservación de la vida de todos los seres que cohabitan con nosotros en este planeta tierra.

ANAYELLI GUADALUPE JARDON ANGEL

DIPUTADA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



I LEGISLATURA

SEGUNDO.- Las tribus y civilizaciones originarias de la tierra Azteca y Mexica solían ser respetuosos de la vida animal, agrado tal de llegarlos a considerar Dioses, sin embargo, con la llegada de la “civilización”, la industrialización y el crecimiento demográfico y la mancha urbana, es que nos hemos ido olvidando de la importancia de los demás seres vivos y el rol que cumplen en el ciclo de la vida sobre la faz de la tierra.

Todos somos responsables de preservar la vida y se entiende que las y los habitantes de la Ciudad de México, no puedan hacer mucho por el jaguar, el águila, la vaquita marina, totoaba o alguna otra especie en peligro de extinción, en virtud de que la Ciudad no es su hábitat natural, pero es de afirmarse que en esta Ciudad también convivimos con otro tipo de animales y muchos de ellos domesticados por el hombre para servicio o gusto del hombre, volviéndose animales de compañía domesticados para poder convivir con nosotros y nuestras familias en nuestros hogares, no obstante no contamos con una correcta cultura y educación respecto a la vida animal, por lo que a veces como resultado de ello, los animales carecen de una correcta atención y espacios dignos.

En pleno siglo XXI y ante todo los cambios ecológicos y climáticos que estamos sufriendo, debemos tomar conciencia del rol que desempeña el ser humano en esta tierra y hacernos responsables del daño que hemos ocasionado, es por ello que debemos considerar a los animales domesticados como verdaderos miembros de una familia y con los debidos derechos de seres vivos y criaturas sintientes y yo diría que hasta cierto punto pensantes, pues hemos sido testigos de la gran lealtad que han mostrado nuestras mascotas para con sus dueños, e inclusive a veces llevando a cabo actos “inteligentes”, para salvar la vida de más de una persona cuando estas se hayan en peligro.

TERCERO.- Debemos asumir la responsabilidad que conlleva el adquirir o adoptar una mascota, y si bien se entiende que el tenerla no es solo un derecho de las personas adineradas, también debe comprenderse que el hecho de no ser una persona con altos recursos, esa condición no nos exime de sus cuidados y atenciones. Atendiendo lo anterior, estamos entonces en la lógica de que las autoridades deben tomar cartas en el asunto y generar entonces las condiciones

ANAYELLI GUADALUPE JARDON ANGEL

DIPUTADA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



I LEGISLATURA

necesarias para que cualquier persona que posea un animal doméstico, ya sea como compañía, ayuda, guía o protección pueda acceder también a las instituciones veterinarias para el cuidado de su salud y mejoramiento de su calidad de vida que sea asequible a todos los bolsillos y de calidad, pero sobre todo que se garantice el bienestar de los animales que ahí se atiendan.

Es por eso, que la de la voz considera que en cada Demarcación Territorial las Alcaldías deben crear clínicas veterinarias profesionales y de calidad, para el cuidado y atención de los animales que también viven en el territorio de esa Demarcación, ya que es la propia Constitución de la Ciudad de México el ordenamiento jurídico que les reconoce y garantiza los derechos de bienestar, trato digno y respeto, haciéndose notar que desde la entrada en vigor de la Constitución a la fecha no se han aterrizado conforme a lo mandado tales derechos, por lo que considero que a la par del desarrollo de nuestra sociedad también se debe salvaguardar y garantizar el derecho de los demás seres vivos que cohabitan con nosotros en este que también es su planeta.

En atención a todo lo esgrimido, a la evolución social y jurídica que hemos alcanzado y a la conciencia que como seres vivos parte de un ecosistema de la naturaleza debiéramos tener, considero que existen los elementos suficientes para que la autoridad establezca mecanismos y espacios de atención veterinaria para las distintas especies de animales que se hayan en esta Ciudad de México, por lo que poco a poco debemos ir incorporando en nuestro sistema legal y en el aparato administrativo, los dispositivos jurídicos y mecanismos institucionales suficientes y necesarios para el cuidado y atención de la vida animal.

CUARTO.- Al ser considerados los animales como seres vivos sintientes y sujetos de ciertos derechos, según la Constitución Política de la Ciudad de México constituye una obligación de los entes de Gobierno a todos niveles el acatar tal ordenamiento y actuar en consecuencia atendiendo al espíritu de la norma, por lo que es viable el exhorto a las y los Titulares de las Alcaldías para que dentro del marco normativo aplicable, el presupuesto asignado y las necesidades específicas de cada comunidad se establezca una o más clínicas veterinarias con el equipo

ANAYELLI GUADALUPE JARDON ANGEL

DIPUTADA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



I LEGISLATURA

necesario y personal profesional para atender los requerimientos de las mascotas y/o animales en general que se encuentren en las Demarcaciones Territoriales.

Por lo anteriormente considerado se emite la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDIAS PARA QUE, DE ACUERDO A SU PRESUPUESTO Y EN CASO DE NO CONTAR CON UNA, CONSTRUYAN O ADECUEN UNA O MÁS CLINICAS VETERINARIAS PÚBLICAS QUE BRINDEN ATENCIÓN A LAS MASCOTAS DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EN SU DEMARCACIÓN.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, a los 13 días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

DIP. ANAYELLI GUADALUPE JARDON ANGEL